

**ACTA**

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2020/2	El Pleno

<b>DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN</b>	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	24 de septiembre de 2020
<b>Duración</b>	Desde las 8:00 hasta las 8:30 horas
<b>Lugar</b>	Casa Consistorial
<b>Presidida por</b>	Gregorio Santamaría Sánchez
<b>Secretario</b>	José Sanmartín Torres

<b>ASISTENCIA A LA SESIÓN</b>		
<b>DNI</b>	<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Asiste</b>
09038637M	Emilio Gotor González	SÍ
02278249F	Enrique Condado Andrés	SÍ
03103237P	Gregorio Santamaría Sánchez	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

**A) PARTE RESOLUTIVA**

**Aprobación del acta de la sesión anterior**

---

**Ayuntamiento de Valdegrudas**

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento
<p>Por Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se ha distribuido con la convocatoria.</p> <p>No constando observación alguna, la Presidencia, conforme al artículo 91, párrafo 1º del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, declara aprobada el acta de la sesión anterior con el siguiente resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• votos en contra: 0</li><li>• abstenciones: 0</li><li>• votos a favor: el resto.</li></ul>	

<b>Expediente 33/2020. Cierre y Liquidación del Presupuesto</b>	
<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento
<p>Vista la Cuenta General del ejercicio 2019, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.</p> <p>Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de la Comisión de Cuentas.</p> <p>Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, sin haberse presentado ninguna, el Alcalde-Presidente propone la adopción del siguiente acuerdo</p>	

PRIMERO-. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2019.

SEGUNDO-. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Tras debate, y sometido este asunto a votación, se adopta el acuerdo de referencia en los siguientes términos:

- abstenciones: 0
- votos en contra: 0
- votos a favor: el resto.

## **B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

### **Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía**

A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, en relación con el artículo 22, 2º, letra A de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Presidencia da cuenta de los Decretos de Presidencia dictados hasta la fecha.

La Corporación queda enterada.

**C) RUEGOS Y PREGUNTAS**

**Ruegos y preguntas**

No hay.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**